

POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE  
LOS CIEN AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO,  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

**Artículo 1º.** La Nación colombiana se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de El Cairo en el departamento del Valle del Cauca.

**Artículo 2º.** Autorícese al Gobierno nacional, para que, de conformidad con los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, incluya en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias para concurrir con las siguientes obras y dotaciones de utilidad pública y de interés social para el municipio de El Cairo en el departamento del Valle del Cauca:

- A. Centro de Acopio para concentrar la Producción Agrícola para su Mercadeo.
- B. Equipo de Maquinaria Amarilla, como Motoniveladora, Vibrocompactador, Volqueta.
- C. Placas Huellas para 5 kilómetros de vías rurales del municipio.
- D. Construcción y dotación del Hospital Santa Catalina del municipio.
- E. Cubierta para el Coliseo Deportivo del Colegio de la Presentación.

**Artículo 3º.** Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno nacional en virtud de esta ley, se incorporarán en el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, en primer lugar; reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto, y, en segundo lugar; de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal.

**Artículo 4º. Vigencia.** Esta ley rige a partir de su sanción y publicación en el Diario Oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

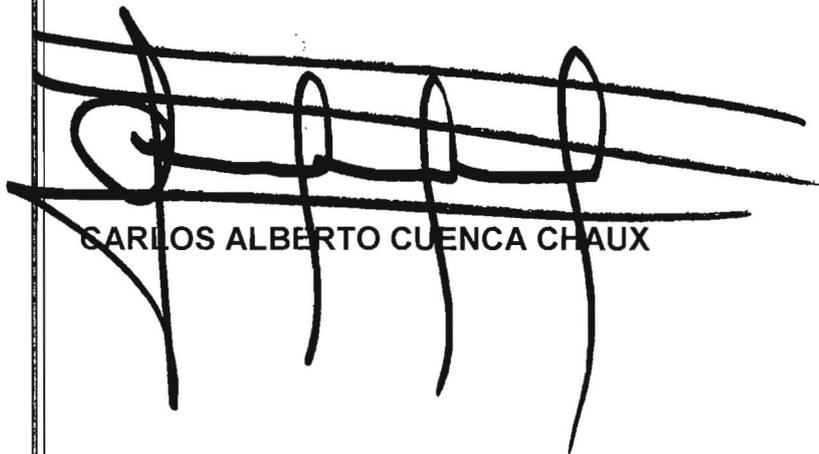
  
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



GREGORIO ELJACH PACHECO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES



CARLOS ALBERTO CUENCA CHAU

EL SECRETARIO GENERAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

LEY No. 2006

POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE  
LOS CIENTO AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO,  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**17 DIC 2019**

Dada en Bogotá, D.C. a los

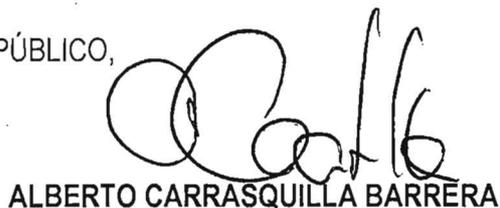


LA MINISTRA DEL INTERIOR,



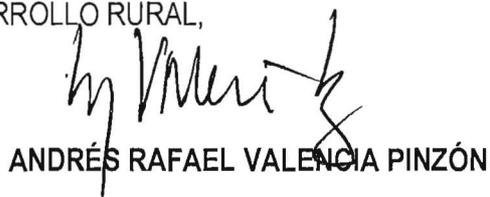
NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,



ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZÓN

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,



JUAN PABLO URIBE RESTREPO

2006

17 DIC 2019

Hoja 2.

Continuación de la Ley POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CIEN AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

  
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

LA MINISTRA DE TRANSPORTE,

  
ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ